



Municipalidad  
de Curepto

**APRUEBA BASES XIII CAMPEONATO  
NACIONAL DE CUECA Y DANZAS  
REPRESENTATIVAS ALIANZA  
MATRIMONIAL DE CUREPTO 2024 /**

**DECRETO ALCALDICIO N° 82 /**

**CUREPTO, 16. ENE. 2024**

**VISTOS:** Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, 09 de junio de 2021; el Acta de Sesión de instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 28.06.2021; El Decreto Alcaldicio N°194 del 27.01.2022 que establece subrogancia del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curepto; El Decreto Alcaldicio N°195 del 27.01.2022 que establece subrogancia del Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Curepto; El Decreto Alcaldicio N° 4010 del 19.12.2023, que aprueba presupuesto año 2024; La Resolución N° 7 del 29.03.2019, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y; **CONSIDERANDO:** 1) Que el Art. 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que es las municipalidades podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la educación y cultura, además del turismo, el deporte y la recreación como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; 2) Que la realización de actividades masivas de difusión, fomento y desarrollo artístico cultural son tradicionales dentro de la comunidad local; 3) Que el Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Alianza Matrimonial de Curepto es un evento artístico y de interés común de los habitantes de la comuna, que dada su trayectoria, lo configura como una importante actividad a nivel comunal, regional y nacional, que permite a su vez, el desarrollo turístico y la recreación de sus habitantes y visitantes; 4) La necesidad de materializar la competencia de cueca, a fin de mantener su vigencia, y transmitir a las nuevas generaciones el apego por nuestras tradiciones.

**DECRETO:**

1. Apruébese las Bases del XIII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Alianza Matrimonial de Curepto, conforme se establecen a continuación:

**BASES CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA HUASA Y DANZA  
REPRESENTATIVAS ALIANZA MATRIMONIAL DE CUREPTO**

**A.- DESCRIPCIÓN**

**ORGANIZA:** Ilustre Municipalidad de Curepto, través del departamento de Cultura y Turismo, con el fin de impulsar e incrementar instancias de participación a nivel nacional, donde se fomente, difunda y practique nuestra danza nacional La cueca y también danzas tradicionales de las diferentes zonas del país.

**B.- OBJETIVO GENERAL**



Municipalidad  
de Curepto

Promover la sana convivencia competitiva y la generación de vínculos de amistad entorno a nuestras tradiciones y a las experiencias que vivenciarán los participantes en este certamen nacional.

### **C.- CATEGORÍAS:**

El campeonato se desarrollará en categoría denominada "Alianza Matrimonial".

**C.1 Objetivos de la Categoría:** Fortalecer lazos de unión de amor perdurado en el tiempo (aunque en algunos casos no exista un vínculo legal entre ellos), demostrando la espiritualidad y complicidad de unidad matrimonial, puesto al servicio de la danza.

### **D.- TIPO DE DANZA:**

En este certamen regional se bailará Cueca Huasa, de 48 compases musicales, por ser la única con decreto nacional n°23, desde el año 1979, lo que la hace ser la más difundida a nivel país y se despliega desde Arica a la Antártica Chilena. Además, cada pareja participante deberá presentar en la segunda noche de competencia, una danza tradicional representativa de la región de origen de la pareja.

### **E.- PARTICIPACIÓN:**

Podrán participar 1 pareja representante de cada una de las 16 Regiones del País, previamente elegidas en un certamen regional. De manera excepcional, la séptima Región del Maule por ser Curepto sede nacional, se guarda el derecho de presentar a 2 parejas representantes en esta fase nacional. Los participantes deberán ser parejas mixtas, mayores de 18 años a la fecha de inicio de la fase nacional, deberán acreditar su matrimonio, Acuerdo de Unión Civil o Hijo en Común, mediante el certificado correspondiente o fotocopia de Libreta de matrimonio.

### **F.- INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones serán gratuitas y deben ser realizadas impostergablemente al 30 de enero del 2024, debiendo presentar la siguiente documentación:

- Certificado de matrimonio, Acuerdo de Unión Civil, fotocopia de Libreta de matrimonio y/o certificado de nacimiento del hijo en común, según corresponda.
- Fotocopia cédula de identidad de ambos participantes.
- Certificado de residencia.
- Acta de deliberación del jurado de fase regional.
- Ficha de inscripción de pareja (anexo 1).
- Ficha de inscripción Danza representativa (anexo 2).

### **G.- MOVILIZACIÓN:**

La movilización para el traslado desde y hacia el lugar de origen será de exclusiva responsabilidad de las parejas participantes. Solo de ser necesario, la organización dispondrá de movilización para el traslado de la delegación Oficial desde el lugar de alojamiento hacia el recinto donde se desarrolle la competencia y viceversa.

### **H. LLEGADA Y RETORNO:**



Municipalidad  
de Curepto

Las parejas participantes deberán encontrarse en la comuna de Curepto, en recinto Internado Escuela Pedro Antonio González, ubicado en Sector Los Olivos S/N, entre las 15:00 y 17:00 horas del día 15.02.2024, donde se dispondrá para la delegación oficial de alojamiento y servicio de alimentación.

Se debe realizar retorno a su comuna de origen el día 18/02/2023, una vez finalizada cena de recibimiento del cuadro de honor, pudiendo ser también el día 19/02/2023, antes de las 12:00 horas

## **I.- SELECCIÓN DE JURADOS**

Será responsabilidad de la organización, conformar una terna o quina de jurados calificados para evaluar la competencia, donde, además se designará un presidente de jurado, quien tendrá la misión de velar por el fiel cumplimiento de las bases y transparencia del certamen. Todos los integrantes del staff de jurados deberán tener conocimiento pleno de las presentes bases.

El campeonato regional respalda la decisión del jurado y con ello cualquier tipo de agresión ocasionada ameritará cargos legales en contra de quién las emita.

## **J.- EVALUACIÓN DE LA CUECA HUASA:**

**J.1. Presentación de la Pareja:** El vestuario de ambos bailarines y pelo corto del varón, según reglamento del rodeo; será revisado por los delegados y/o integrantes de la organización al inicio del campeonato regional.

### **J.1.1. Vestimenta de la Dama:**

- Vestido de china, con más del 50% de estampados floreados no brillantes.
- Falso acorde al largo del vestido, no siendo de ruedo exagerado.
- Zapato tradicional sin taco aguja.
- Pañuelos de telas corrientes con o sin blondas.

### **J.1.2. Vestimenta del Varón:**

- Terno o Ambo de huaso en colores tradicionales sin adornos.
- Zapatos de huaso.
- Bota corralera/pienera tradicional.
- Espuela con mínimo rodaja de 4,5.
- Cinturón/chasquilla o faja.
- Manta o Chamanto.
- Sombrero de huaso o Chupalla.
- Camisa cuadrillé abotonada sin corbatín.

**J.2. Invitación y Paseo:** Etapa coreográfica donde los bailarines deberán manejar el dominio escénico, prestancia, comunicación e invitación sin caer en la teatralización.

### **J.3. Vueltas Iniciales:**

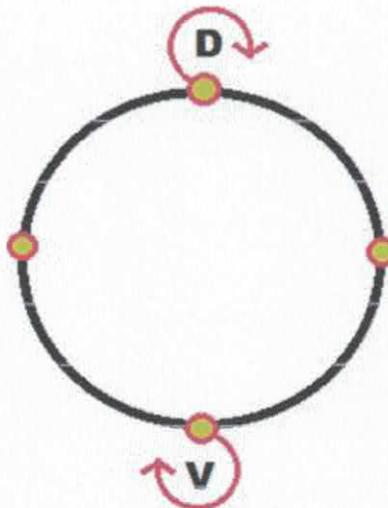
- **REDONDA:** Cada integrante tendrá su punto de inicio; desde ese punto deberá marcar y salir a su derecha formando una circunferencia pasando por el punto de inicio de su pareja, regresando a su punto inicial; allí realizarán un giro hacia la derecha, saliendo de la circunferencia y llegando a su punto de inicio. El giro no podrá ser atornillado.



La vuelta deberá realizarse sin detención, lo que no significa que no se pueda hacer alguna destreza dentro de ella, pudiendo realizar en esta vuelta inicial algún enriquecimiento de pasos en donde no podrá tener tendencia a zapateo dentro de ella.



- **CUATRO ESQUINAS:** Vuelta derivada de la redonda, donde la circunferencia se dividirá en cuatro partes iguales; en cada uno de los puntos se realizará una marcación, a excepción del punto de inicio, para completar los cuatro puntos imaginarios con pasos de creatividad propia, sin utilizar zapateos ni entrar al punto centro imaginario, terminando la última marcación en su punto de inicio, luego ambos bailarines simultáneamente realicen un giro hacia la derecha saliendo de la circunferencia llegando a su punto inicial. El giro no podrá ser atornillado.

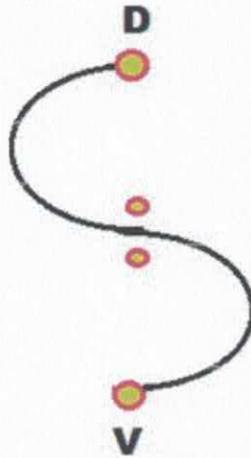


- **DOBLE S:** Esta vuelta se inicia marcando en el punto de inicio saliendo hacia la derecha, formando un semicírculo llegando al punto centro para hacer cambio con o sin recurso; y realizar el otro semicírculo por su lado izquierdo, que terminará en el punto de inicio de su compañero (a). Esta será la primera S. Una vez allí deberá repetir la secuencia hasta llegar a su

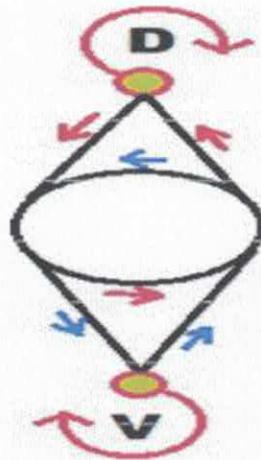


Municipalidad  
de Curepto

punto de inicio. Los cruces en el punto central de la figura deberán ser de frente, sin perder la comunicación visual entre ambos bailarines.



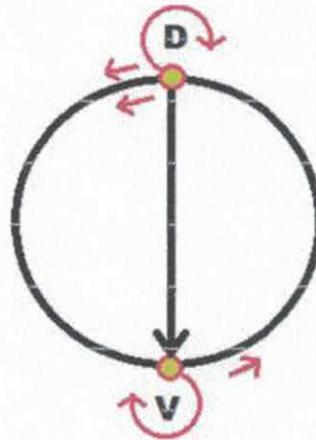
- **HERRADURA SIMPLE:** Cada integrante deberá iniciar cepillando a ras de piso en un compás musical en su punto de partida, para luego avanzar en forma de “gotita de agua” en el cual predomina el cepillado, encontrándose y cruzando sus espaldas, desde allí volverán a su punto de inicio y realizarán un giro hacia la derecha, saliendo de la circunferencia, llegando a su punto inicial. Podrán enriquecerla con cualquier otro recurso que esté dentro del ritmo. No se podrá utilizar zapateos.



- **CORRALERA:** En ella, el huaso comenzará deslizando o zapateando, enriqueciendo la vuelta con cualquier recurso rítmico que desee desde su punto de inicio, avanzando en forma circular hacia la dama, ella deberá esperar al varón en su punto de inicio, sin realizar movimientos hacia la izquierda. Luego, la pareja realizará una circunferencia, en donde ella deslizará por su lado externo y él por su lado interno, sin cortar la figura. Él dejará a la dama en su punto de inicio, para allí retroceder de frente o lateral de forma lineal hasta su punto de inicio, para que ambos realicen un giro hacia la derecha, saliendo de la circunferencia, llegando a su punto inicial, este giro no debe ser atornillado.



Municipalidad  
de Curepto



**J.4. Flores y Medias Lunas:** La dama iniciará su desplazamiento hacia su derecha y el varón tendrá la libertad de desplazarse en la dirección que estime conveniente, debiendo formar cada uno un semicírculo llegando a los extremos de la circunferencia, pasando por la parte más ancha de éste (punto de inicio). Debe ejecutarse un cierre de medialuna en los extremos de la circunferencia, en cada cueca. En todo momento debe utilizar paso base deslizado, pudiendo realizar algún enriquecimiento de pasos sin caer en tendencia a zapateos.

En esta categoría, considerándose como la etapa interpretativa de la danza, se evaluará el carácter donde se aprecie la interrelación sana de matrimonio o pareja conviviente.

La dama siempre deberá terminar su medialuna, podrá hacer detenciones durante la ejecución de ésta, no se aceptarán medias lunas sobre medias lunas. Tampoco se podrán utilizar figuras lineales u horizontales que no respeten la circunferencia imaginaria en que está inmersa la cueca. Sin embargo, se podrá utilizar requiebres coreográficos por el varón.

**J.5. Escobillado:** En esta etapa de la cueca, ambos bailarines iniciarán con cepillado base frente a frente en su punto de inicio, de 1 compás musical antes de comenzar a ejecutar las figuras. El cepillado se deberá realizar con medio pie al ritmo de la música y a ras de suelo. Luego del cepillado base se permitirán la utilización de otros recursos en los cuales no se podrá ocupar pasos que tengan tendencia a zapateo o taconeos, terminando con un cepillado base. Deberá mantenerse la naturalidad del baile y sin grandes exageraciones que marquen la superioridad de uno de los bailarines por sobre el otro.

**J.6. Zapateo:** El zapateo deberá comenzar con taconeos base de 1 compás musical con ambos pies para luego realizar cualquier variación polirítmica que la pareja determine. Este zapateo deberá ser en todo momento a tierra, respetando ritmo; demostrando intencionalidad y continuidad dentro de la coreografía y no sólo virtuosismo de uno de los bailarines por sobre la pareja. El remate o cierre de este debe ser a piso ya sea con un golpe o dos.

**J.7. Cambio de Lado:** Los cambios de lado deben ser simétricos. Ambos bailarines llegarán al centro del espacio delimitado para la cueca marcando la mitad de una S. Al llegar al centro no deberán darse la espalda al cruzar ni perder la comunicación, debe realizarse de manera frontal continuando con la segunda parte de la S, para llegar al punto de inicio de su compañero (a).



Municipalidad  
de Curepto

**J.8. Remate:** El remate lo harán concéntrico y terminado de frente, sin dar otra pequeña vuelta ni con retroceso. El remate debe finalizar a la par con la última sílaba del canto. Se debe tener en cuenta que el remate es otro cambio de lado más con ofrecimiento del brazo. No se permitirán remates en rosa ni otra figura inventada que desvalore nuestra cueca huasa tradicional.

**J.9. Dominio Escénico de Campo:** Se entenderá por simetría, la utilización del espacio en iguales tamaños, por ambos bailarines. El círculo imaginario en el cual se desarrolla la danza será dividido en dos y en el punto medio será respetado el giro inicial, cambios de lados, cruces, términos de zapateos, etc. Debe además considerarse que los puntos de inicio de la cueca deben ser respetados en cada etapa del desarrollo de la danza, donde cada bailarín deberá pasar por ellos en cada cambio de lado, para llegar al punto de inicio de su pareja y para comenzar las distintas partes coreográficas de la cueca.

**J.10. Expresión y Complementación:** Se evaluará en las distintas etapas de la danza la entrega y la comunicación de la pareja, coordinación en los desplazamientos. Debe existir complementación entre ambos bailarines. La expresión corporal del varón debe ser gallarda y segura en sus movimientos. La dama debe ser femenina, elegante, no llegando a la exageración mostrando juegos de pañuelo y vestido. Ambos bailarines deben utilizar sus aperos como complementación a la danza.

**J.11. Consideraciones:**

- **Desplazamiento o Deslizado:** Éste deberá desarrollarse desplazando con el pie delantero a ras de piso completo o en metatarso (sin tener tendencia a Ballet) apuntando al centro de la circunferencia demarcada en la danza, flectando sus piernas, su cuerpo tanto pecho como cadera apuntando a su eje central. El deslizado no debe ser caminado o pasando el pie de lado. Cabe señalar que el desplazamiento predomina en toda la danza por el cual es de suma importancia para la evaluación de ésta.
- **Ritmo:** El ritmo es prioritario dentro de la danza ya que se marca en todas las etapas de la cueca y por ello será evaluado en la totalidad de la ejecución del baile. Deberán respetarlo desde el inicio hasta el remate. También se deberá considerar el ritmo en el movimiento corporal, de pañuelo, manta y vestido.

## **K.- EVALUACIÓN DE LA DANZA REPRESENTATIVA REGIONAL.**

La pareja que resulte ganadora en su fase regional, deberá inscribir su danza representativa al momento de inscribir su participación al certamen nacional. Deberán entregar la música grabada en un pendrive, la cual no podrá exceder los 5 minutos en total, considerando lectura de la reseña y la música.

**K.1. Tipo de Danza:**

**K.1.1** Podrá presentarse danzas de coreografías grupales adaptadas para una puesta en escena como baile de pareja, ocupando el espacio físico y libre desplazamiento.

**K.1.2** Las danzas de tipo religiosas podrán ser presentadas siempre que aquellas constituyan un baile típico de raíz de la región a la que pertenezca; además se



Municipalidad  
de Cúrepto

aceptarán variantes de la cueca (por ejemplo: Porteña, etc.) y cuecas representativas de sus regiones (por ejemplo: Valseada, nortina, patagónica, etc.)

**IMPORTANTE:** "No se aceptarán bailes ceremoniales ni rituales."

**K.2. Vestimenta:** La vestimenta que usará la pareja en competencia, será acorde a la danza y a la zona geográfica de ésta.

**K.3. Evaluación de la Danza:** Para evaluar la danza se considerarán siete conceptos relevantes:

**K.3.1 Reseña de la Danza:** La reseña deberá estar escrita en la ficha correspondiente, la que debe contener una narración sintetizada de la clasificación formal de la danza, lo cual concierne a: Nombre de la danza, reseña, coreografía y vestimenta, excluyendo información turística y cualquier otra que no tenga relación con la danza.

**K.3.2 Ritmos y Pasos:** Estos deberán ser acordes a la música y en base a lo describa la reseña.

**K.3.3 Coreografía:** considerando que la coreografía es una secuencia de movimientos seguidos, se evaluará la fluidez de estos, realizados en forma natural sin sobreactuación de uno por sobre el otro integrante de la pareja.

**K.3.4 Puesta en Escena:** Los bailarines pondrán en escena lo que la reseña indique, formas de expresión, movimientos, distribución espacial y todo aquello que permita la ejecución de la danza, permitiendo remontarse a la zona y época en el que la danza se desarrollaba. No tendrá evaluación la puesta en escena de danzas usando coreografías inventadas o fantasías.

**K.3.5 Expresión, intención y Complementación:** Corresponde a la entrega y comunicación de la pareja, coordinación de movimientos, expresión e histrionismo acorde a la danza.

**K.3.6 Rescate:** Se evaluará la recopilación de información de la danza en el tiempo. Tendrá una mayor relevancia, aquellos rescates de danzas extintas y no presentadas anteriormente en otros campeonatos.

**K.3.7 Dominio Escénico:** Se evaluará la utilización de espacio dispuesto para la realización de la danza.

## **L.- DISTINCIONES Y PREMIACIÓN:**

**L.1** Todos los participantes recibirán un reconocimiento por su participación en el certamen nacional.

**L.2** Las parejas que resulten campeonas nacionales, tanto en cueca huasa como en danza representativa, recibirán una banda tricolor para la dama y un pendón tricolor para el varón, más trofeo para ambos

**L.3** Se premiará además el segundo y tercer lugar, tanto en cueca como huasa como danza representativa

**L.4** Los competidores elegirán de entre ellos, a quienes los represente como Reina y Rey del campeonato, quienes recibirán banda y corona para la dama, y pendón y corona para el varón.



Municipalidad  
de Curepto

## M.- CONSIDERACIONES ESPECIALES:

**M.1** No se permitirán renunciaciones de otros campeonatos a parejas campeonas regionales vigentes, ya sea de forma individual o en conjunto. Esta restricción quedará sin efecto, si aquel campeonato del cual obtenga el título no se lleve a efecto o que comprobadamente se trate de un campeonato extinto para lo cual, en este último caso, deberá haber transcurrido a lo menos 12 meses desde su obtención. Se excluyen de las restricciones señaladas precedentemente aquellos campeones de los campeonatos escolares e instituciones privadas que realicen campeonatos en donde participen solo hijos o familiares de los funcionarios.

**M.2** Las parejas que resulten Campeones Nacionales, actuando en conjunto o en forma independiente, no podrán participar en otro campeonato durante la vigencia de su título, hasta una vez que lo hubiesen entregado a los siguientes campeones.

**M.3** Toda pareja, ya sea individual o en conjunto, que no respete su título de campeones durante su año de vigencia; no podrá volver a participar de este campeonato.

**M.4** Las bandas y pendones de los campeones nacionales, deberán ser usadas con su respectiva vestimenta, resguardando el respeto que merece el título obtenido.

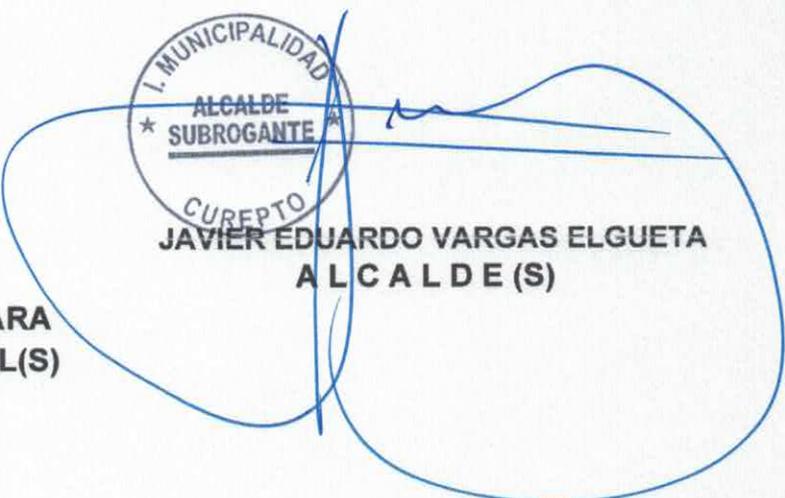
**M.5** Cualquier situación referente a los puntos anteriores o que no estén contemplados en estas bases, serán resueltas por la organización.

## L.- SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL FESTIVAL

El municipio queda eximido de toda responsabilidad en el evento de que el Campeonato sea suspendido y/o cancelado por motivos de caso fortuito o fuerza mayor.

2. Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese este Decreto, para conocimiento y control posterior.

  
**RAFAEL A. DÍAZ VERGARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
**JAVIER EDUARDO VARGAS ELGUETA**  
ALCALDE(S)

RDV/DSI/dsi

### DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Departamento de Cultura y Turismo
- 3.- Dirección de Control Interno
- 4.- Archivo Municipal



Municipalidad  
de Curepto

## ANEXO 1.

### PLANILLA INSCRIPCIÓN DE PAREJA CAMPEONATO NACIONAL ALIANZA MATRIMONIAL DE CUREPTO

<b>REGIÓN</b>		<b>PROVINCIA</b>	
<b>COMUNA</b>			
<b>DELEGADO</b>			

#### PAREJA PARTICIPANTE

<b>NOMBRE DAMA</b>			
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>RUT</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>			
<b>NOMBRE VARÓN</b>			
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>RUT</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>			

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DAMA**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA VARÓN**



Municipalidad  
de Curepto

## ANEXO 2.

### PLANILLA INSCRIPCIÓN DANZA REPRESENTATIVA CAMPEONATO NACIONAL ALIANZA MATRIMONIAL DE CUREPTO

IDENTIFICACIÓN DE LA REGIÓN	
REGIÓN	
COMUNA	
CATEGORÍA	
IDENTIFICACION DE LAPAREJA	
NOMBRE DAMA	
NOMBRE VARÓN	
FONO CONTACTO PAREJA	
IDENTIFICACIÓN DE LA DANZA	
NOMBRE DANZA	
BIBLIOGRAFÍA	
RECOPIACIÓN Y/O RESCATE	
VIGENCIA	
INFORMANTE	
RESEÑA	